



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

RECTORADO

RESOLUCION N° 1869-2019-R

Lambayeque, 07 de noviembre del 2019

VISTO:

El Oficio N° 419-2019-OGCU-UNPRG, sobre viaje en comisión de servicios a la ciudad de Trujillo de la Directora de la Oficina General de Calidad Universitaria de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo (6376-2019-SG-UNPRG);

CONSIDERANDO:

Que, a través del Oficio N° 419-2019-OGCU-UNPRG, la Directora de la Oficina General de Calidad Universitaria de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, comunica que estará participando en el Encuentro descentralizado de Jefes de Calidad: "Abriendo la puertas del desarrollo", evento organizado por el SINEACE, que se desarrollará el 08 de noviembre de 2019 en la ciudad de Trujillo, desde las 8:30 a.m. hasta las 6:00 p.m., en el que se nos estará dando las pautas necesarias para elaboración del currículo por competencias, de interés para los procesos de Licenciamiento y Acreditación de Carreras Profesionales en nuestra universidad;

En tal sentido, solicita autorización para el otorgamiento de pasajes y viáticos para participar en dicho evento, por el día 08 de noviembre del año en curso, asimismo señala que debe designar al funcionario que durante su ausencia se hará cargo de la oficina General de Calidad Universitaria, sugiriendo a la Dra. María Rosario Verástegui León para tal efecto;

Que, la Oficina General de Planificación y Presupuesto, a través del Informe N° 032-2019/P-OGPP, señala que en el Módulo Administrativo y Presupuestal SIAF-SP, del Presupuesto Institucional Modificado – PIM Año Fiscal 2019 del Pliego 523-Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, en la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados de la Alta Dirección, ha registrado la Certificación Presupuestal N° 0000000022 de previsión del gasto relacionado con la G.G. 2.3 Bienes y Servicios, para la atención de las Específicas de Gasto 2.3.2.1.2.1 Pasajes y 2.3.2.1.2.2 Viáticos, para atender la comisión de servicios antes descrita; Correlativo de Meta N° 0031;

Que, la visación del Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica, en la presente resolución, constituye el respaldo legal para la decisión del Rector en los términos consignados;

En uso de las atribuciones conferidas al Rector, la Ley Universitaria 30220 y el Estatuto de la Universidad;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar el viaje en comisión de servicios a la ciudad de Trujillo, a la MSc. María Rosa Vásquez Pérez, Directora de la Oficina General de Calidad Universitaria de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, el día 08 de noviembre del presente año, a fin de participar en el Encuentro descentralizado de Jefes de Calidad: "Abriendo la puertas del desarrollo", evento organizado por el SINEACE; otorgándole la cantidad de S/. 100.00 soles por concepto de pasajes y S/. 210.00 soles por concepto de un día de viáticos.

Artículo 2°.- Encargar la Dirección de la Oficina General de Calidad Universitaria a la Dra. María Rosario Verástegui León, mientras dure la ausencia de la titular.

Artículo 3°.- Disponer que la rendición de cuentas se efectúe dentro de los diez (10) días hábiles contados desde la culminación de la comisión de servicios, según lo dispuesto en el Oficio N° 816-2017-R, Resolución N° 2084-2015-R y su modificatoria N° 357-2016-R numeral 6.1 inc. s), vencido el plazo se le descontará en la planilla de haberes.





UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

RECTORADO

RESOLUCION N° 1869-2019-R

Lambayeque, 07 de noviembre del 2019

Pág. 02

Artículo 4°.- Darán cumplimiento a la presente resolución, la Dirección General de Administración, con cargo a los Recursos Directamente Recaudados de la Alta Dirección - Presupuesto 2019 de la Universidad.

Artículo 5°.- Dar a conocer la presente resolución a la Dirección General de Administración, Oficina General de Planificación y Presupuesto, Oficina General de Recursos Humanos, Oficina de Sistemas Contables, Oficina de Tesorería, Oficina General de Calidad Universitaria, interesada, Órgano de Control Institucional y demás instancias correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



Dr. WILMER CARBAJAL VILLALTA
Secretario General

mcip



Dr. BERNARDO ELISEO NIETO CASTELLANOS

Rector (e)